

## COMUNICACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LLEGADA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA A MÁLAGA ACOMPAÑANDO A REFUGIADOS PROCEDENTES DE UCRANIA.

De acuerdo con el **PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE LA LLEGADA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PROCEDENTES DE UCRANIA** elaborado por el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, cualquier administración pública, ya sea de ámbito nacional, autonómico o local, incluyendo los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las policías autonómicas y municipales, así como cualquier profesional relacionado con la salud pública o la salud animal, informará de inmediato a los **Servicios Veterinarios Oficiales de la Comunidad Autónoma de Andalucía** de la llegada de un animal de compañía (perro, gato o hurón principalmente) acompañando a refugiados procedentes de Ucrania.

### Datos a comunicar:

#### Datos de propietario:

Nombre y apellidos:

Identificación:

Domicilio actual:

Teléfono de contacto:

Email:

#### Datos del animal:

Especie:

Raza:

Sexo:

Identificación (si está identificado):

Datos sanitarios si los hubiere (vacunaciones, desparasitaciones, extracciones de sangre, etc.):



## Contacto:

Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura Ganadería y Pesca de Málaga.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

[dpsanimal.svagic.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dpsanimal.svagic.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es)

Teléfonos: 951 038 327, 951 038 291, 951 298 243 y 951 298 210

## Animales llegados anteriormente a España:

Las administraciones públicas y entidades que están colaborando con la atención y acogida de refugiados ucranianos, en la medida de lo posible, comunicarán al Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura Ganadería y Pesca de Málaga, los datos que conozcan sobre los animales que hayan entrado con anterioridad, y su destino actual.

